T=MF=213C=2F=4

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Radicación: 500013105002 2013 00591 01

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Ordinario Laboral promovido por HARRY ALEXANDER Ref.: MORALES ARIAS, en contra de la **EMPRESA** COLOMBIANA DE **PROCESOS** TECNOLÓGICOS TECNOLOGÍA COMUNICACIONES S.A. Υ E.S.P. "EMCOPROTEC S.A. E.S.P."

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia de fecha 15 de marzo del 2016, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio (Meta), dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por HARRY ALEXANDER MORALES ARIAS, en contra de EMCOPROTEC S.A. E.S.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado) **DELFINA FORERO MEJÍA**Magistrada